TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

Administración
2024-2027

"CIUDAD TONALÁ, CAPITAL MEXICANA DE LAS ARTESANÍAS"

20 AGO 2026
Catherine R.36
RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL

4328

SR/MFL/225/2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TONALA JALISCO A 20 DE AGOSTO DEL 2026

MTRA.CELIA ISABEL GAUNA RUIZ DE LEÓN
SECRETARIA GENERAL
PRESENTE:

Por medio del presente, y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Fomento *Artesanal, Turismo y Desarrollo Económico, me permito remitir a esa Secretaria General el* Informe Anual Consolidado de Actividades de la Comisión, correspondiente al periodo que se señala en el propio documento, para los efectos administrativos y legales conducentes.

El presente informe se formula en ejercicio de las atribuciones inherentes a la Presidencia de esta Comisión Edilicia, y con fundamento, de manera principal, en los artículos 42, 43, 58, 64, 65 y 74 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, así como en las demás disposiciones municipales aplicables.

En particular, el artículo 65 del citado Reglamento establece que las Comisiones Edilicias permanentes y transitorias, por conducto de su Presidencia, deben rendir trimestralmente un informe al Pleno respecto de los trabajos realizados, mismo que deberá contener, cuando menos, las reuniones verificadas, las iniciativas desahogadas y los turnos a Comisión pendientes de dictamen.

En ese sentido, el documento que se remite tiene el carácter de Informe Anual Consolidado, integrando las actividades, trabajos, reuniones, iniciativas y asuntos atendidos por esta Comisión durante el periodo que se informa, sin que ello implique sustituir las obligaciones de periodicidad trimestral previstas por la normativa municipal aplicable.
Por lo anterior, respetuosamente solicito que el presente informe sea recibido, registrado y agregado a los antecedentes correspondientes de esta Comisión, y que, en su caso, se realicen las acciones necesarias para su conocimiento y trámite ante el Pleno del H. Ayuntamiento, conforme a las disposiciones reglamentarias aplicables.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada al presente y reitero mi consideración y respeto institucional

A T E N T A M E N T E.
"2026, Año de Margarita"

ABOGADA MAGALY FIGUEROA LOPEZ
REGIDORA MUNICIPAL

C.C.P. ARCHIVO
CYN

Scanned with CamScanner

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO ARTESANAL, TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Periodo que se informa: 01 de agosto de 2025 al 31 de julio de 2026

OFICIO	ASUNTO
SR/MFL/0223/2026	Presentación del Informe Anual de Actividades de la Comisión Edilicia

C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO

P R E S E N T E.

I. FUNDAMENTO JURÍDICO

El presente informe anual consolidado se formula en ejercicio de las atribuciones de la Presidencia de la Comisión Edilicia de Fomento Artesanal, Turismo y Desarrollo Económico, y con fundamento, de manera principal, en los artículos 42, 43, 58, 64, 65 y 74 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, así como en las demás disposiciones municipales aplicables.

En particular, el artículo 65 del citado Reglamento establece que las comisiones edilicias permanentes y transitorias, por conducto de su presidencia, deben rendir trimestralmente un informe al Pleno respecto de los trabajos realizados, que deberá contener, cuando menos: (I) reuniones verificadas; (II) iniciativas desahogadas; y (III) turnos a comisión pendientes de dictamen. En ese sentido, el presente documento tiene carácter de informe anual consolidado del periodo señalado, sin sustituir las obligaciones de periodicidad trimestral previstas en la normativa municipal.

II. OBJETO Y PERIODO DEL INFORME

Por medio del presente, se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento de los trabajos desarrollados por la Comisión Edilicia durante el periodo comprendido del 01 de agosto de 2025 al 31 de julio de 2026. La información se presenta de manera ordenada y cronológica, atendiendo a los rubros previstos por la reglamentación municipal y a los datos consignados en los registros de la Comisión.

III. RESUMEN EJECUTIVO

Indicador	Resultado del periodo	Observación
Reuniones/sesiones de Comisión verificadas	12	Una por cada mes del periodo informado.
Dictámenes emitidos	1	Registrado en marzo de 2026.
Turnos pendientes de dictamen al cierre	0	El registro de julio de 2026 reporta cero pendientes.
Meses con turno pendiente registrado	Agosto, septiembre y febrero	Se trata de saldos reportados en esos cortes mensuales; no representa acumulación.

Scanned with CamScanner

IV. DESARROLLO CRONOLÓGICO DE LOS TRABAJOS

Mes	Fecha de reunión	Reuniones verificadas	Dictámenes emitidos	Turnos pendientes
Agosto 2025	04 de agosto de 2025	1	0	1
Septiembre 2025	23 de septiembre de 2025	1	0	1
Octubre 2025	28 de octubre de 2025	1	0	0
Noviembre 2025	27 de noviembre de 2025	1	0	0
Diciembre 2025	10 de diciembre de 2025	1	0	0
Enero 2026	30 de enero de 2026	1	0	0
Febrero 2026	11 de febrero de 2026	1	0	1
Marzo 2026	18 de marzo de 2026	1	1	0
Abril 2026	29 de abril de 2026	1	0	0
Mayo 2026	19 de mayo de 2026	1	0	0
Junio 2026	30 de junio de 2026	1	0	0
Julio 2026	14 de julio de 2026	1	0	0
TOTAL DEL PERIODO	01/08/2025–31/07/2026	12	1	0 al cierre

V. PRINCIPALES ASUNTOS Y TRABAJOS DOCUMENTADOS

Además del registro cuantitativo de sesiones, dictámenes y turnos, en la documentación revisada se identifican los siguientes trabajos sustantivos desarrollados por la Comisión durante el periodo informado:

- Sesión ordinaria de 18 de marzo de 2026. En dicha sesión se analizó una iniciativa turnada mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 224, relativa a realizar gestiones ante el Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP) para la instalación de piezas artesanales galardonadas en los pasillos del Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo, con fines de promoción económica y turística de Tonalá. La documentación de la Comisión señala que la falta de disponibilidad de espacio físico hizo materialmente inviable la ejecución del convenio propuesto, por lo que se aprobó el rechazo de la iniciativa en los términos asentados en el acta/guía de sesión.

- En la misma sesión de marzo de 2026 se registró la discusión de un dictamen remitido por otra Comisión para su adhesión, desecho o discusión, quedando asentada la aprobación de la adhesión por parte de los integrantes presentes.

- Asimismo, dentro de los asuntos abordados en la sesión de marzo se incorporó un pronunciamiento relacionado con la situación del Instituto de Artesanías de Jalisco y la preocupación por el paradero, inventario, resguardo y destino de piezas artesanales. Se conserva en este informe como asunto documentado de análisis de la Comisión, sin atribuir resultados adicionales que no consten en la documentación revisada.

Scanned with CamScanner

- Sesión ordinaria de 14 de julio de 2026. La convocatoria de la Comisión contempló como asunto central solicitar al Director del Instituto Tonalteca de las Artesanías (ITONAR) un informe sobre la convocatoria aprobada para el Premio Nacional de la Cerámica, con el objeto de conocer el estado del proceso y las acciones implementadas para su difusión, organización y desarrollo.

La documentación revisada permite acreditar la convocatoria y el objeto de los asuntos anteriores. Cuando el expediente no contiene el resultado final, este informe se limita a señalar el asunto tratado o convocado, evitando atribuir acuerdos o resultados que no estén documentalmente acreditados.

VI. RESULTADOS INSTITUCIONALES DEL PERIODO

- La Comisión mantuvo actividad documentada durante los doce meses del periodo informado, con una reunión registrada en cada mes.
- Se produjo al menos un resultado formal de dictaminación durante el periodo, correspondiente a la sesión de marzo de 2026, además de actuaciones de análisis, seguimiento y posicionamiento sobre asuntos vinculados con el sector artesanal y el desarrollo económico.
- Al cierre del periodo, el registro mensual de julio de 2026 reporta cero turnos pendientes de dictamen.

VII. CONSIDERACIONES DEL INFORME

- Durante el periodo informado se registraron doce reuniones de trabajo de la Comisión, correspondientes a los doce meses comprendidos entre agosto de 2025 y julio de 2026.
- Se registró un dictamen emitido durante el periodo, correspondiente al mes de marzo de 2026.
- Los registros mensuales reportaron turnos pendientes de dictamen en agosto de 2025, septiembre de 2025 y febrero de 2026; en los demás cortes mensuales, incluido julio de 2026, se reportó saldo cero.
- Para efectos de claridad jurídica, se distingue entre el número de reuniones verificadas, los dictámenes emitidos y el saldo de turnos pendientes en cada corte mensual.

Nota de precisión documental: el registro original consignaba la reunión del 29 de abril como "29 de abril de 2025"; por corresponder al apartado de abril de 2026 dentro del periodo informado, se presenta en este documento como 29 de abril de 2026, a efecto de mantener congruencia cronológica.

IX. DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE

- Registros mensuales de sesiones, dictámenes y turnos correspondientes al periodo del 01 de agosto de 2025 al 31 de julio de 2026.
- Documentación de la sesión de la Comisión de fecha 18 de marzo de 2026, incluida la guía/orden de trabajo y registro de asistencia.

Scanned with CamScanner

- Convocatoria de la sesión de la Comisión de fecha 14 de julio de 2026 y documentación relacionada con la solicitud de informe al ITONAR sobre el Premio Nacional de la Cerámica.

VIII. CIERRE

Por lo anteriormente expuesto, se presenta al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, el presente Informe Anual de Actividades de la Comisión Edilicia de Fomento Artesanal, Turismo y Desarrollo Económico, correspondiente al periodo del 01 de agosto de 2025 al 31 de julio de 2026, para los efectos administrativos, legales y de transparencia a que haya lugar.

Sin otro particular, se reitera la disposición de la Comisión para continuar atendiendo los asuntos que le sean turnados y desarrollar los trabajos inherentes a su ámbito de competencia.

ATENTAMENTE

"2026, AÑO DE MARGARITA MENDOZA LÓPEZ"

ABG. MAGALY FIGUEROA LÓPEZ
REGIDORA MUNICIPAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO ARTESANAL, TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Scanned with CamScanner